MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"



Resolución Directoral

Comas, 14 NOV. 2022

Visto: El expediente N°021290-2022, que contiene la Nota Informativa N°191-2022-OEA-HNSEB, Y MEMORANDO N° 308-2022-DG-HNSEB, y;

CONSIDERANDO:

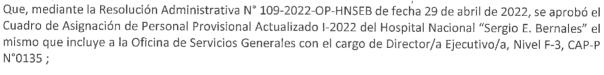


Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por la decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 795-2003/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", donde se incluye a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración como uno de los Órganos de Apoyo de la entidad;



Que, con Resolución Directoral N° 322-2012-DG-HSEB, de fecha 20 de noviembre de 2012, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento el mismo que es parte de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";





Que, mediante la Resolución Directoral N° 221-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 06 de octubre de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP correspondiente al año 2022 de la Unidad Ejecutora 020-0136: Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, con Resolución Directoral N° 160-2022-SA-DG-HNSEB, de fecha 13 de julio de 2022, se designó a la Contadora Pública Norma Eroina NIZAMA DIAZ, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, CAP-P N°0135, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, con Nota Informativa N°191-2022-OEA-HNSEB, la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales, propone se designe al Ingeniero Walter Luis ROLDAN BALUIS, en el cargo de confianza Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Nivel F-3 según CAP-P 0135, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", quién cumple con el perfil y requisitos establecidos;

Que, mediante MEMORANDO N°308-2022-DG-HNSEB, el Director General acepta la propuesta al cargo como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, al Ingeniero. Walter Luis ROLDAN BALUIS, y da por concluida la designación de la Contadora Pública Norma Eroina NIZAMA DIAZ, al cargo que venía desempeñando dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, al respecto a través del Informe Técnico N°0118-2022-OP-HNSEB, de fecha 10 de noviembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Personal opina favorablemente considerando necesario la expedición del acto resolutivo respectivo de formalización de Designación de funciones al ingeniero Walter Luis ROLDAN BALUIS, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, de conformidad a los dispuesto en el Decreto Legislativo N°276, su Reglamento y modificatorias, la delegación de facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal v del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Dar Termino a partir de la fecha la designación a doña Norma Eroína NIZAMA DIAZ, otorgada mediante Resolución Directoral N° 160-2022-SA-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados en la Institución.

Artículo 2.- Designar, al Ingeniero Walter Luis ROLDAN BALUIS, en el cargo de Jefe de la Oficina, Nivel F-3, CAP-P N°0135, de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Artículo 3.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia del Hospital, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".



Registrese, Comuniquese y Publiquese.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONALIGERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA DIRECTOR GENERAL CMP. 26426

OFHA/SAHM/JRF/JZB/JMC/mpa. DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Logística
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legaio ..